



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 08 SEP 2026

Expte. N° 74/2026-SBU-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita a Rectorado la designación, ratificación o rectificación de un/a representante titular y un/a suplente ante dicha Comisión de Inclusión en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento de Funcionamiento, Resolución CS N° 285/2017.

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de constituir un equipo de trabajo integrado por representantes de los estamentos docentes, estudiantes y nodocentes, con el propósito de participar en el diseño y la implementación de propuestas inclusivas vinculadas a la accesibilidad física, académica y comunicacional, que acompañen las trayectorias formativas de estudiantes con discapacidad que asisten a la Universidad.

QUE las actividades prioritarias a desarrollar como miembros del equipo son:

- Participar de las reuniones mensuales ordinarias de la Comisión.
- Integrar, con carácter obligatorio, una subcomisión temática (Académica, Investigación y Capacitación, Comunicacional, Espacio Físico, Bibliotecas accesibles y TIC, Inclusión laboral).
- Participar en las actividades organizadas por la CIPeD.

QUE la Sra. Vicerrectora de esta Casa de Altos estudios, Dra. María Rita MARTEARENA propone los representantes que participaran en el trabajo colaborativo, en el diseño e implementación de propuestas inclusivas que lleva adelante la CIPeD.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las personas que se detallan a continuación como representantes del RECTORADO ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad:

- Titular: Dra. María Alicia ALBEZA, DNI N° 27.552.266 - Secretaría Académica.
- Suplente: Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, DNI N° 31.517.827 - Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos, oportunamente archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1056-2026